



FUNDACIÓN LOS CARRILES

DEL MÁRMOL Y ALMANZORA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUENTAS ANUALES 2013



Fdo.: Secretario

 **FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MÁRMOL Y ALMANZORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
C.I.F.: G-04745410 Pol. Ind. Rubira Sola C/ Olula del Río, nº 3 04867-MACAEL (Almería) Apda. Correo: 144 Tlf: 625 348 675 / 642 167 448
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com
Vº Bº.: El Presidente

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN LOS CARRILES

ÍNDICE

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
- IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 CIF: G-04745410



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL SERVICIO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CIF: G-04745410 - Pol. Ind. Rubira Sola, C/ Olula del Río, n.º 3 (7.º planta) 04867-MACAE (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 642 167 446
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com



V.º B.º: El Presidente

I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO	NOTAS	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.000,00
I. Inmovilizado intangible.		
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		
III. Inmovilizado material.		
IV. Inversiones inmobiliarias.		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	Nota 5	8.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
VII. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE		29.377,32
I. Existencias.		
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 10	5.751,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		
VI. Periodificaciones a corto plazo.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	23.626,32
TOTAL ACTIVO (A+B)		37.377,32

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2013
A) PATRIMONIO NETO		36.466,58
A-1) Fondos propios	Nota 3 y 11	31.666,58
I. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 11	15.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo Social	Nota 3 y 11	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	Nota 3 y 11	15.000,00
II. Reservas.		
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3 y 11	16.666,58
A-2) Ajustes por cambio de valor.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 12	4.800,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00
I. Provisiones a largo plazo.		
II. Deudas a largo plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE		910,74
I. Provisiones a corto plazo.		
II. Deudas a corto plazo.		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	910,74
1. Proveedores.		
2. Otros acreedores.	Nota 9	910,74
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		37.377,32

Edo. Secretario

CIF: G-15410 - Polígono Industrial Rubira Sola
 01007 Vº Bº - El Presidente
 Tlf: 625 398 675 / 612 167 448
 Email: info@fundacionloscarriles.com
 WEB: www.fundacionloscarriles.com

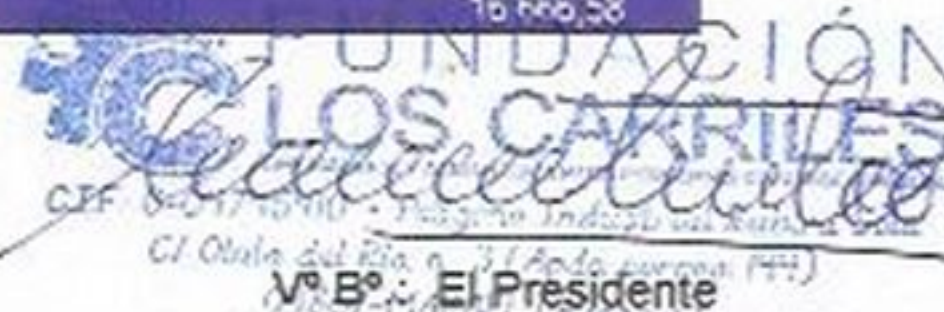
II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

	NOTAS	2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	Nota 18	22.813,97
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 18	19.200,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 18	3.613,97
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ayudas monetarias y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
5. Aprovisionamientos		
6. Otros ingresos de la actividad	Nota 18	785,95
7. Gastos de personal	Nota 18	-5.802,16
8. Otros gastos de la actividad	Nota 18	-1.131,18
9. Amortización del inmovilizado		
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		
11. Excesos de provisiones		
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		16.666,58
13. Ingresos financieros.		
14. Gastos financieros.		
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		16.666,58
18. Impuestos sobre beneficios.		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		16.666,58
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		3.613,97
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		
C) Reclasificación al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		-3.613,97
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)		
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		16.666,58

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 CIF: G-04745410



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL EMPLEO Y ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 C/ Olula del Río, n.º 3 (Apda. Correo 144)
 04867-MACAE (Almería)
 Tlf: 625 398 675 / 625 398 675
 Web: www.fundacionloscarriles.com

III.- MEMORIA CONTABLE

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Los carriles del mármol y Almanzora para personas con discapacidad, en adelante Fundación Los Carriles, fue constituida por acuerdo de su Patronato el 10 de Octubre de 2012, siendo inscrita en el Registro de Fundaciones el día 29 de Mayo de 2013 con el número de inscripción AL-1367, y clasificada como Benéfico Asistencial.

El domicilio social es Polígono Industrial Rubira Sola Calle Olula del Río Nº 3, 04867 Macael (Almería)

El fin principal de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, y que servirá como referencia para la realización de las diferentes actividades, es un fin benéfico-asistencias, exento de toda finalidad lucrativa, de asistencia social a personas con discapacidad intelectual, de cualquier tipo y grado, desde la etapa de nacimiento hasta la vejez, así como su inserción socio-laboral e inclusión social.

Para la consecución de los fines señalados, la Fundación establece en el artículo 8 de sus Estatutos las actividades a realizar:

- La promoción y mantenimiento de atención temprana.
- La promoción y mantenimiento de apoyo escolar.
- La promoción y mantenimiento de centros ocupacionales.
- La promoción y mantenimiento de centros especiales de empleo.
- La promoción y mantenimiento de unidades de día.
- La promoción y mantenimiento de estancias diurnas.
- La promoción y mantenimiento de centros residenciales.
- La promoción y mantenimiento de viviendas tuteladas.
- La promoción y mantenimiento de centros de educación especial.
- La promoción y organización de actividades deportivas.
- La promoción y organización de eventos para personas con y sin discapacidad (deportivos, culturales y otros)



Fdo.: Secretario



C.I.F. G-04745110 • Polígono Industrial Rubira Sola
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apda. Correos 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675
Vº Bº: El Presidente
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

- La promoción y mantenimiento de centros educativos
- Promocionar y formar a futuros profesionales.
- Promocionar el empleo con apoyo.
- Formación de empleo protegido-ordinario.
- La realización de talleres de trabajo, granjas, viveros, etc.
- La realización de talleres deportivos.
- La atención domiciliaria para facilitar su desenvolvimiento.
- Realización de todas aquellas actividades tendentes a prevenir discapacidad intelectual.
- Programas de ocio y tiempo libre.
- Servicio de respiro familiar para las personas responsables de las personas con discapacidad intelectual.
- Realización de asistencia psicológica y habilitación física y social, así como la rehabilitación para mejorar, mantener o compensar su estado físico y sensorial.
- Realización de actividades educativas y formativas.
- Realización de actividades de carácter cultural.
- Realización de estudios e investigaciones realizados con la finalidad de la Fundación, así como campañas de sensibilización y de difusión.
- Concesión de becas y ayudas a personas con discapacidad intelectual cuyo objeto esté vinculado a los fines de la Fundación.
- Realización de publicaciones y ediciones relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Realizar todas las actividades accesorias o complementarias a las anteriormente descritas.
- Realizar, de modo genérico, todas las actividades que sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Así mismo, para el desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando y cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MÉRUL Y ALMAZOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
C.I.F.: G-04745410 - Registro de Fundaciones con el n° AL-1367 de fecha 29/05/2013
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apdo. Correo 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Fundación Los Carriles correspondiente al ejercicio 2013 que se presentan en esta memoria se han confeccionado a partir de los registros contables de la entidad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 23 de marzo, los patronos de la Fundación Aceituna de Mesa presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

b) Principios contables.

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
C.I.F. G-04710410 - Registro Andaluz de Rubrica y Sello
C/ Oluda del Río, nº 3 (Pol. Ind. Rubira Sola)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 El Presidente
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio 2013 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación Los Carriles.

d) Comparación de la información.

No se presentan información comparativa con el ejercicio anterior, al ser el año que nos atañe, el primero de funcionamiento de la Fundación, ya que aunque el acuerdo de constitución de la entidad se produce en 2012, no es hasta 2013 cuando queda finalmente inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, adquiriendo en este momento personalidad jurídica.

e) Agrupación de partidas.

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2013, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad aprobado por el ICAC el 23 de marzo de 2013.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MACAEL Y ALMERÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CIF: 075274101
C/ Oula del Río, n.º 3 (Apda. Correo 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

Vº Bº El Presidente

h) Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

NOTA 3. PLICACIÓN DE RESULTADO. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Excedente del ejercicio.

En relación al excedente del de este ejercicio económico resulta en un importe positivo que asciende a 16.666,58 Euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Dotación Fundacional	30.000,00
Dotación Fundacional no exigida	-15.000,00
Excedente del ejercicio	16.666,58
Remanente	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Reservas	0,00
TOTAL	31.666,58

3.2.- Distribución del excedente

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio.

Del total de la Base de Reparto, se procederá a distribuir el importe correspondiente al excedente arrojado en 2013 por la Fundación, en concreto los 16.666,58 Euros.



Fdo.: Secretario

Vº Bº.: El Presidente

Dicho resultado se destinará por completo a reservas, en concreto el 70% a Reservas Especiales (cuenta 114) y el 30% a reservas Voluntarias (113). Dicho reparto ha sido aprobado por el Patronato para el ejercicio 2013, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

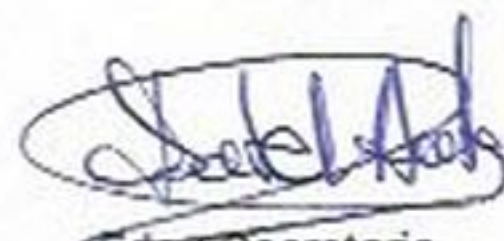
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	16.666,58
114 Reservas Especiales	11.666,61
113 Reservas Voluntarias	4.999,97
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) **Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

b) **Inmovilizado material:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.



Fdo.: Secretario


**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL ESPORTE Y LA MUJER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C.I.F.: G-04745410 • Polígono Industrial Rubira Sola

C/ Olula del Río, nº 3 • 04867-MACAE (Almería)

Tel: 625 398 675 / 692 167 448

Email: info@fundacionloscarriles.com

WEB: www.fundacionloscarriles.com

Vº Bº: El Presidente

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

c) **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

d) **Inversiones Inmobiliarias**

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

e) **Permutas**

Inexistencia de Permutas

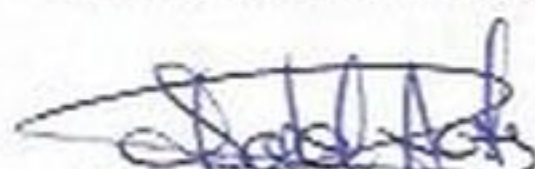
f) **Activos financieros y pasivos financieros**

Los **activos financieros**: Están incluidos en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. **Pasivos financieros a coste amortizado**

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."


Fdo. Secretario

 **FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MÓDULO Y ALUMNADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CIF: G-04745410
C/ Oula del Río, n.º 3 (P.O. 04867-MACAE) (Almería)
Vº Bº El Presidente

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL EMPLEO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
C/ Olula del Río n.º 3 (Apda. Correo PP4)
04867-MACAE (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

Vº Bº El Presidente

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación

h) Valores de capital propio en poder de la empresa

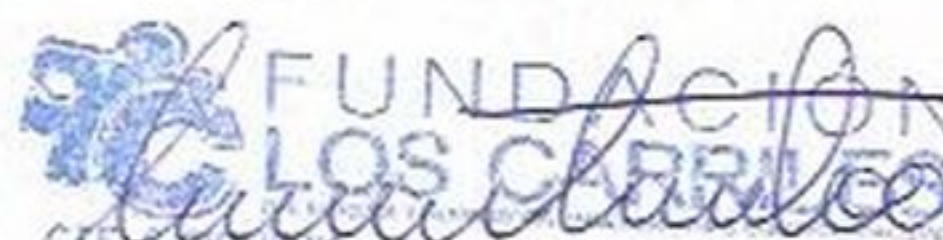
Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa

i) Existencias

Inexistencia de partidas aplicables



Fdo.: Secretario



FUNDACIÓN
LOS CARRILES
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apda. correo N.º 4)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

j) **Transacciones en moneda extranjera**

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera

k) **Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

l) **Ingresos y gastos**

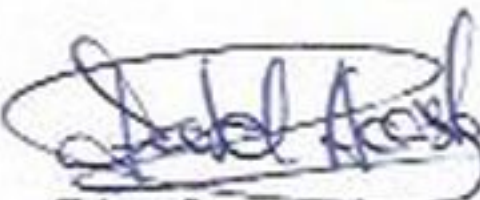
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

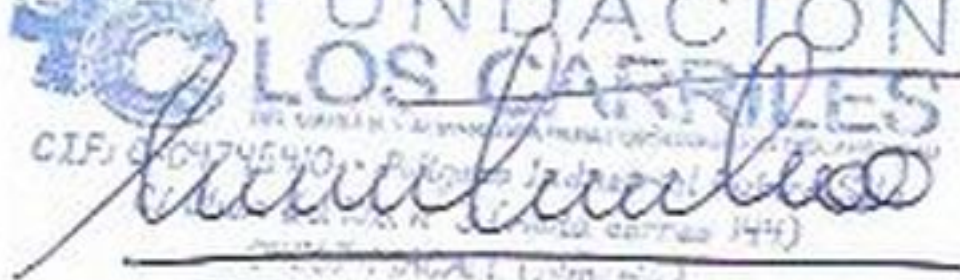
No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

m) **Provisiones y contingencias**

Inexistencia de provisiones y contingencias


Fdo.: Secretario

 **FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL ESPORTE Y LA RECREACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CIF: 604745410

Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com
Vº Bº: El Presidente

n) **Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad

ñ) **Subvenciones, donaciones y legados**

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

o) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

p) **Activos mantenidos para la venta**

Inexistencia de partidas aplicables

q) **Combinaciones de negocios**

Inexistencia de combinaciones de negocios

r) **Negocios conjuntos**

Inexistencia de negocios conjuntos



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL EMPLEO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C.I.F. G-04745410 • Polígono Industrial Rubira Sola

C/ Olula del Río, n.º 3 04867-MACAE (Almería)

04867-MACAE (Almería)

Tel: 625 398 675

Email: info@fundacionloscarriles.com

WEB: www.fundacionloscarriles.com

Vº Bº Sr. El Presidente

s) Operaciones Interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Financiero	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
TOTAL	0,00 €	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.000,00 €

I. Inmovilizado Material

Inexistencia de Inmovilizado Material.

II.- Inmovilizado Intangible

Inexistencia de Inmovilizado Intangible.

III.- Inversiones Financieras

En relación a las inversiones financieras y tal y como puede observarse en el cuadro inferior, la Fundación contrata una imposición a largo plazo en noviembre 2013, por importe de 8.000 Euros.

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Financiero	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00

Fdo.: Secretario


FUNDACIÓN LOS CARRILES
 CIF: G-2744110
 C/ Olula del Río, nº 3 04867-MACAE (Almería)
 04867-Vº Bº: El Presidente
 Tlf: 625 398 675 / 602 167 115

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

Durante el ejercicio económico que venimos describiendo en dicha memoria no existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes

NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de patrimonio histórico.

NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2013 la Fundación Los Carriles, en cuanto a Activos Financieros se refiere tan sólo cuenta con determinadas partidas en su Activo Corriente, careciendo al completo de Activo no Corriente.

En el cuadro inferior se muestran dichas partidas, que se resumen en dos:

Deudores de la actividad propia, que será debidamente explicada en la Nota 10 de la presente Memoria.

Efectivos y otros activos líquidos, en relación a la cual la Fundación tan sólo posee una cuenta bancaria en la entidad La Caixa, con un saldo a 31 de diciembre ascendente a 23.626,32 Euros.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Deudores de la actividad propia	0,00	-5.751,00	5.751,00
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0,00	-23.626,32	23.626,32
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euro	0,00	-23.626,32	23.626,32
TOTAL	0,00	-29.377,32	29.377,32



Fdo.: Secretario



VºBº: El Presidente
 Tlf: 625 398 675 / 692 167 418
 Email: info@fundacionloscarriles.com

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Como pasivos financieros nos encontramos con 910,74 Euros por saldos pendientes de pago a Acreedores Comerciales, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	910,74	910,74
2.- Otros Acreedores	0,00	910,74	910,74
41.- Acreedores prestación de servicios	0,00	60,50	60,50
465.- Remuneraciones pendientes de pago	0,00	149,53	149,53
475.- HP Retenciones Practicadas	0,00	168,31	168,31
476.- SS Acreedora	0,00	532,40	532,40
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00	910,74	910,74

Las deudas pendientes de pago que posee la Fundación Los Carriles a finales de 2013 proceden de tres subpartidas, en concreto:

- Acreedores pendientes de pago: de la que se deriva una factura del mes de diciembre ascendente a 60,50 Euros.
- Remuneraciones pendientes de pago, importe que procede de una nómina de noviembre que a final de año no ha sido abonada.
- Retenciones de trabajadores, es decir el importe correspondiente de pago del Modelo 111 del 4T 2013.
- Seguridad Social Acreedora, procedente de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

El importe de deuda será debidamente y en su totalidad, pagado en enero 2014.


 Fdo.: Secretario


**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
C.I.F. G-04745410 - Pol. Ind. Rubira Sola, C/ Olula del Río, n.º 3 (Almería) Apda. Correo: 144 Tlf: 625 398 675
 Vº Bº El Presidente
Pol. Ind. Rubira Sola, C/ Olula del Río, n.º 3 (Almería) Apda. Correo: 144 Tlf: 625 398 675
 Email: info@fundacionloscarriles.com
 Web: www.fundacionloscarriles.com

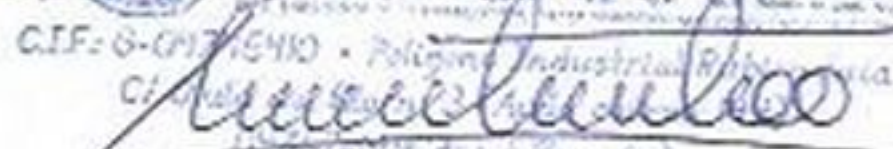
NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A lo largo del ejercicio económico 2013 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa a "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia".

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		951,00		951,00
	Total Usuarios	0,00	951,00	0,00	951,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		24.000,00	-19.200,00	4.800,00
	Total Otros deudores	0,00	24.000,00	-19.200,00	4.800,00
TOTALES		0,00	24.951,00	-19.200,00	5.751,00

A tenor de lo establecido en el cuadro superior, puede observarse que a 31 de diciembre de 2013, la Fundación Los Carriles tiene un derecho de cobro ascendente a 5.751 Euros. Dicho importe procede, por un lado de la emisión, a finales de año, de una factura por parte de la entidad, a uno de sus usuarios, y que al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de cobro. Y por otro lado, se le adeuda una cantidad ascendente a 4.800 Euros que procede de un Convenio de Colaboración firmado con el Club Deportivo Los Carriles y el Club Deportivo Comarcal San Marcos, en octubre 2013, para la colaboración conjunta en un proyecto de promoción de la autonomía y atención a la discapacidad, centrándose en promover la autonomía personal y la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad o dependencia. Por un importe total de 24.000 Euros, del que a finales de año se había cobrado el 80% ascendente a 19.200 Euros, por lo que quedan pendientes de cobro los 4.800 Euros que se reflejan en el cuadro superior.


 Edo. Secretario


 C.I.F.: G-01716410 • Polígono Industrial Rubira Sola
 C/ Oliva del Río, n.º 3 04867-MAGUEL (Almería)
 Tlf: 625 398 675 • Bº 42 El Presidente
 Email: info@fundacionloscarriles.com

NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de Situación de la Fundación.

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

La Fundación Los Carriles se constituye con una dotación de 30.000 Euros, haciendo una primera aportación del 25% del importe, es decir de 7.500 Euros. El resto hasta completar los 30.000 Euros, se aportarán de forma sucesiva en un plazo máximo de cinco años, tal y como se establece en el artículo 14 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En mayo de 2013, se produce la primera aportación para completar la Dotación, en concreto de otros 7.500 Euros, aglutinando dicho importe 2.500 Euros aportados por cada uno de los Fundadores: Club deportivo Los Carriles, Club Comarcal San Marcos, y Mundo de Todos. Siendo esta aportación idéntica a la que se realizó en la constitución de la entidad.

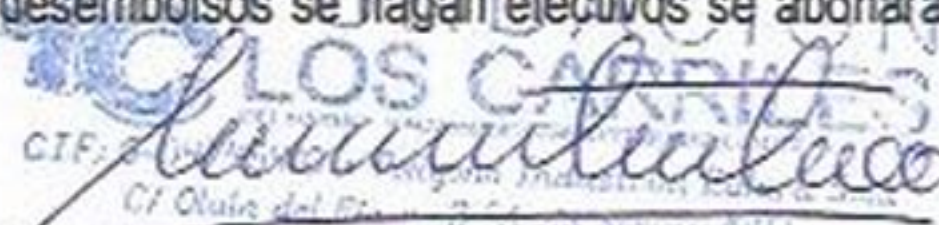
Por lo tanto, la aportación económica que los Fundadores hacen a la Fundación, en concepto de Dotación Fundacional, es de 15.000 Euros, en la forma siguiente:

FUNDADORES			APORTACIÓN
Club Deportivo Los Carriles			5.000 €
Club Deportivo Comarcal San Marcos			5.000 €
Mundo de Todos			5.000 €
TOTAL			15.000 €

Asimismo, los fundadores se obligan solidariamente a aportar el resto de la dotación, 15.000 Euros, en efectivo metálico, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde el otorgamiento de escritura pública de la Fundación Los Carriles. Como durante el ejercicio 2013 se produce la primera exigencia a los Patronos Fundadores de realizar aportación a la Dotación Fundacional, en concreto por importe de 7.500 Euros, se produce la siguiente repercusión a nivel contable. La cuenta 103 se verá minorada contra la cuenta 5580 "Fundadores desembolsos exigidos", de la subcuenta 55 "Otras cuentas no bancarias", y una vez que dichos desembolsos se hagan efectivos se abonarán a la cuenta bancaria (572).



Fdo.: Secretario



04867-MACAEL (Almería)
 Tlf: 625 348 675
 Email: info@fundacionlos carriles.com

Cuadro de movimientos del ejercicio.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
103. Dotación no exigida	0,00	-15.000,00	0,00	-15.000,00
113. Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	0,00	16.666,58	0,00	16.666,58
Total	0,00	31.666,58	0,00	31.666,58

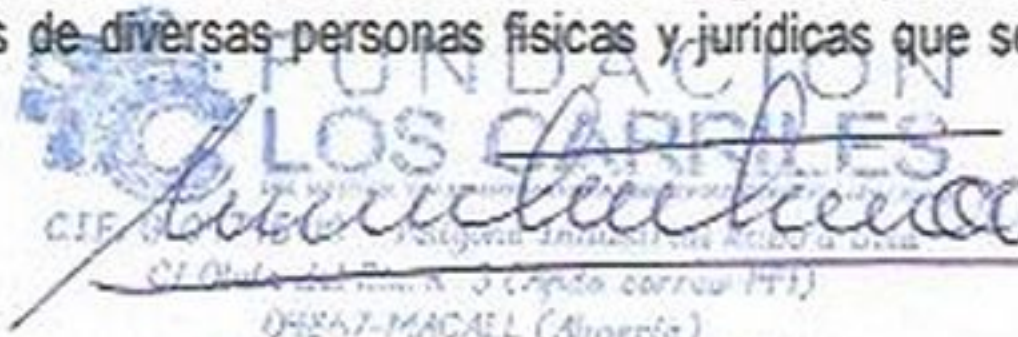
Durante el ejercicio 2013 no se han producido movimientos en Fondos Propios, ya que es el primer año de constitución de la entidad y será el próximo año en el que se proceda al reparto del excedente. No obstante, y a tenor de lo mencionado en la Nota 3 de la presente memoria, decir que el excedente del ejercicio 2013 es de 16.666,58 Euros, a los cuales se les aplica un criterio de reparto del 70% a Reservas especiales, que suponen los 11.666,61 Euros, y del 30% a Reservas Voluntarias, 4.999,97 Euros. De ahí a que el saldo final de la cuenta 129 será distribuido íntegramente a Reservas, en concreto a las cuentas 113 y 114, que sumarán el importe del saldo inicial de la cuenta 129. Situación comentada en la Nota 3 de la presente Memoria.

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2013 la Fundación Los Carriles no ha recibido ni Subvenciones ni Legados pero sí Donaciones, en concreto una por importe de 3.613,97€ procedentes de diversas personas físicas y jurídicas que se detallan en el cuadro inferior



Fdo.: Secretario



TIF: 625 398 675 Vº/Bº: El Presidente

Email: info@fundacionloscarriles.com

WEB: www.fundacionloscarriles.com

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Francisca Méndez Ruiz	2013	2013	150	150	150	0,00
M. Ángeles Méndez Ruiz	2013	2013	472	472	472	0,00
Mariola Sáez Fernández	2013	2013	80	80	80	0,00
Ana Belén Martínez Sánchez	2013	2013	160	160	160	0,00
Club Deportivo Los Carriles	2013	2013	600	600	600	0,00
Asociación Mundo de Todos	2013	2013	37,17	37,17	37,17	0,00
Cuellar Arquitectura	2013	2013	2000	2000	2000	0,00
José Antonio Antolín Cruz	2013	2013	114,80	114,80	114,80	0,00

Dichas donaciones quedan finalmente contabilizada en la subcuenta 747 "Donaciones y Legados transferidos al excedente del ejercicio", después de atender a la contabilización que se desprende de 20ª Norma de Registro y Valoración que se establece en el Texto Refundido aprobado por el ICAC en marzo 2013, que da lugar al plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, es decir después de pasar por las cuentas de los grupos 1 (132 "Otras Subvenciones, Donaciones y Legados) 8 y 9.

Es necesario hacer mención en la correspondiente declaración fiscal de donaciones, Modelo 182, no se declararon a todas las personas físicas y jurídicas establecidas en el cuadro superior si no tan sólo a aquellas que así lo desearon y a las que se les proporcionó el correspondiente certificado de donaciones. A continuación se presenta un cuadro de movimientos:

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras (Cuenta 132)	4.800 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.800 €
TOTAL PERIODIFICABLES	4.800 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.800 €
Donaciones y legados afectos a la actividad (Cuenta 747)	3.613,97 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.613,97 €
Otras subvenciones a la explotación (cuenta 740)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL NO PERIODIFICABLES	3.613,97 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.613,97 €

Fdo. Secretario

Vº Bº: El Presidente

A modo aclaratorio, especificar que el importe de 4.800 Euros que se encuentra ubicado en una cuenta 132, tal y como muestra el cuadro superior, no se debe a subvención, donación o legado si no al traspaso a Patrimonio Neto del importe pendiente de cobro del Convenio de Colaboración que la Fundación, el Club Deportivo Los Carriles y el Club Deportivo Comarcal San Marcos, firman en octubre de 2013. Ya que al estar pendiente de cobro y de justificación todavía no puede ser llevado a resultado, teniendo que mantenerse en Patrimonio Neto.

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos; modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación Los Carriles está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6, algunas de las recibidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto en el apartado primero sección a.

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a. Los donativos y **donaciones** recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
C.I.F. G-04745410 • Pol. Ind. Rubira Sola
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apdo. Correo: 111)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 (625 167 898)
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

Vº Bº El Presidente

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Asimismo, teniendo en cuenta la redacción del artículo 7, en su apartado 1ºd), de la Ley 49/2002, considera exentas las rentas obtenidas por la realización de actividades llevadas a cabo por la Fundación:

Artículo 7. Explotaciones económicas exentas

1º Las explotaciones económicas de prestaciones de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales de empleo en los que desarrollen su trabajo.

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002 estaría exenta de Impuesto de Sociedades en lo que a la percepción de donaciones se refiere, así como a las rentas obtenidas por la realización de explotaciones económicas de enseñanza.

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 CIF: G-04745410



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
CIF: G-04745410 • Plazuela Infancia, 144 04867-MACAEL (Almería)
C/ Otila del Río, n.º 3 (Apdo. Correo 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 Vº Bº: El Presidente
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación Los Carriles durante el ejercicio 2013.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2013	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	17.198,98
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	6.933,34
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	6.933,34
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	24.132,32
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	16.892,62
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

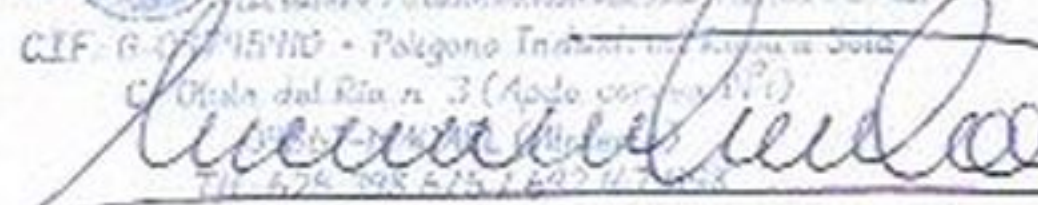
Como aclaración de la tabla 1 comentar que los gastos comunes se han imputado íntegramente al ejercicio, ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación Los Carriles, ascendiendo a un total de 6.933,34 Euros.

Asimismo, puede observarse como la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 16.892,62€, para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005, como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.



Fdo.: Secretario



CIF: G-07415110 • Polígono Industrial de Rubira Soia
 C/ Oliva del Río, n.º 3 (Apdo. Correo 144)
 04867-MACAE (Almería)
 Tlf: 625 398 675
 Email: info@fundacionlos carriles.com
 WEB: www.fundacionlos carriles.com

Vº Bº El Presidente

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	6.933,34
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	6.933,34
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	28,73%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2013 asciende a 6.933,34 Euros.

Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 28,73% de la base de cálculo, por lo que la Fundación no alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005, con lo que consecuentemente supone que la cuantía a destinar, en el ejercicio 2013, será inferior al 70%, en un 41,27%, debiendo cumplirse en los ejercicios sucesivos tal y como establece la legislación.

La situación que se produce en la Fundación en este ejercicio 2013 es lógica, debido a que este año es el primero de vida de la entidad, de hecho, su inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía se produce el 29 de Mayo de 2013, por lo que es razonable que la Fundación Los Carriles no ha tenido tiempo suficiente para poder alcanzar un destino efectivo de rentas del 70%, no obstante y tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, la entidad actuará con la diligencia debida y cumplirá con la legalidad a lo largo de los tres años siguientes.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes destinados a fines propios Total Importe	Destinado en el ejercicio	%	2013	2014	2015	2016
2013	17.198,98	6.933,34	0,00	24.132,32	6.933,34	28,73%	6.933,34				
2014											
2015											
2016											


 Fdo.: Secretario


**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL SERVICIO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 CIF: G-04715410 - Polígono Industrial Rubira Sola
 04867-MACAE (Almería)
 Tlf: 625 398 675 / 625 398 675
 Email: info@fundacionloscarriles.com
 WEB: www.fundacionloscarriles.com
 Vº Bº El Presidente

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que en el ejercicio 2013 la Fundación destinará a fines propios un 28,73%, quedando pendiente el resto hasta el 70%, es decir un importe de 9.959,28 Euros (importe procedente de restar el mínimo numérico exigido que asciende a 16.892,62 Euros, tabla 1, menos los gastos que la Fundación ha incurrido en 2013 en cumplimiento de fines, 6.933,34 Euros), que representa el 41,27% restante. Dicho resto se repartirá debidamente en los tres ejercicios siguientes tal y como se establece en el artículo 38 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación, durante el ejercicio 2013, no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

NOTA 17. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizada

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2013, la Fundación no ha firmado ningún tipo de convenio de colaboración con ninguna entidad.

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

18.1. Gastos de Administración

La Fundación Los Carriles no ha incurrido en Gastos de Administración a lo largo del ejercicio 2013.

18.2. Aprovisionamientos

Inexistencia de aprovisionamientos en 2013, por parte de la entidad.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
C/ Polígono Industrial de Rubira Sola, nº 3 04867-MACAE (Almería) Apdo. Correo 144 Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com WEB: www.fundacionloscarriles.com

18.3. Cargas Sociales.

La Fundación ha incurrido en los gastos sociales que se muestran a continuación.

Desglose del gasto de personal	Importe
Sueldos y salarios	4.333,78
Cargas sociales	1.468,38
Total	5.802,16

18.4. Otros Gastos de Explotación.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de Explotación", está compuesta principalmente por servicios de profesionales independientes, además de servicios bancarios y similares, material de oficina, y web.

Ascendiendo el total de la cuantía a 1.131,18 Euros, y desglosado de la siguiente manera:

Desglose otros gastos de explotación	Importe
Servicios Profesionales Independientes	881,30
Cuota AFA	301,00
Gestoría	60,50
Notaría	519,8
Servicios bancarios y similares	47,91
Publicidad y Relaciones Públicas	50,00
Otros Gastos de Explotación	151,97
Material de oficina	96,80
Correos	37,17
Web/dominio	18,00
TOTAL	1.131,18



Fdo.: Secretario



CIF: G-0471510
C/ Olula del Río, n.º 3 (Almería)

Vº Bº: El Presidente
Tlf: 625 398 675

Email: info@fundacionloscarriles.com

18.5. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

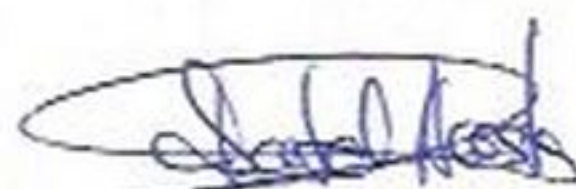
No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación. Tampoco se han recibido ayudas monetarias.

18.6.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos percibidos por la Fundación a lo largo del ejercicio 2013 se especifican en el cuadro inferior, y se deben a:

- Diferentes donaciones, debidamente descritas en la Nota 12 de la presente Memoria, por importe de 3.613,97 Euros.
- A la firma de un Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Los Carriles, por importe de 24.000 Euros, de los cuales ha sido cobrados y justificados 19.200 Euros, que es el importe trasladado a resultados, quedando la cantidad pendiente reflejado tanto en el Activo (como derecho de cobro) como en el Pasivo (en el Patrimonio Neto) de la Fundación.
- Y por último, la entidad también ha recibido ingresos en el desarrollo de su actividad propia, en concreto por la venta de unos trofeos elaborados por las personas con discapacidad a las que la Fundación proporciona ayuda durante 2013, por importe de 785,95 Euros.

TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTE
Prestación Servicios Actividad Propia	785,95
Donaciones	3.613,97
Colaboraciones	19.200,00
Total Ingresos explotación	23.599,92



Fdo.: Secretario


**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MARCHO Y ALZANDIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 CIF: G-04740110 Pol. Ind. Rubira Sola C/ Oluja del Río, nº 3 04867-MACAE (Almería)
 C/ Oluja del Río, nº 3 (Apdo. Correo 174) 04867-MACAE (Almería)
 Tlf: 625 398 675 / 692 167 448
 Email: info@fundacionloscarriles.com

Fdo.: El Presidente

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto a otra información que la Fundación está obligada a comentar, hacer alusión al hecho de que durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en el órgano de gobierno y dirección.

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguno de estas.

Inexistencia de:

- Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio
- Autorizaciones del protectorado
- Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del patronato
- Personal contratado por la entidad.

NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En función de lo establecido en Artículo 37 de la Ley 10 de 2005 de Fundaciones de la Comunidad Andaluza, el Plan de Actuación debe elaborarse en los tres últimos meses del ejercicio anterior, por lo que la Fundación Los Carriles al inscribirse en el Registro de Fundaciones en mayo de 2013 no realizó Plan de Actuación para dicho ejercicio, asimismo el propio Protectorado no se lo exigió en el momento de su constitución como documento anexo a las Escrituras, por lo que la cumplimentación de esta nota de la memoria no es posible para el ejercicio económico en curso.



Fdo.: Secretario

Pol. Ind. Rubira Sola C/ Olula del Río, n° 3 04867-MACAE (Almería) Apdo. Correos 144 Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com WEB: www.fundacionloscarriles.com



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MÁLAGA Y ALMERÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CLF: G-04745410 - Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
C/ Olula del Río, n° 3 (Apdo. Correos 144)

04867-MACAE (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 692 167 448

Email: info@fundacionloscarriles.com Bº: El Presidente

WEB: www.fundacionloscarriles.com

No obstante, si se procederá a la descripción de las actividades que la Fundación ha iniciado verdaderamente durante sus primeros meses de vida en 2013.

1-PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA FUNDACION JUNTO A SUS PATRONOS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO.

La Fundación comienza a dar a conocer los primeros bocetos de lo que serán sus futuras actividades, entre su propio Patronato y el exterior, con el objetivo de que las personas de la Comarca vayan teniéndola en cuenta como entidad dedicada a la ayuda a personas con discapacidad.

-Los recursos humanos empleados para el desempeño de esta actividad fueron un Educador y los usuarios/as del Centro Ocupacional "Los Carriles" encargados de esta tarea

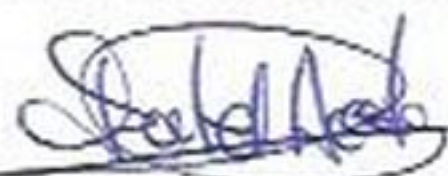
-La actividad se encuentra dirigida a todas las personas de la Comarca del Mármol y Almanzora así como a los usuarios/as del Centro Ocupacional "Los Carriles".

2-ASISTENCIA AL SEMINARIO ¿COMO GESTIONAR UNA FUNDACION? PRINCIPIOS BASICOS PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO.

La Fundación Los Carriles está comenzando su andadura dentro del sector fundacional, por lo que como es normal necesita adquirir los conocimientos básicos de gobierno, gestión y organización de este tipo de entidades. Para ello se forma asistiendo a cursos y seminarios.

- Los recursos humanos empleados para el desempeño de esta actividad fueron el propio personal de la Asociación Mundo de Todos. Patrona de la Fundación

- La actividad se encuentra dirigida a la Junta directiva Fundación y personal de sus patronos.



Fdo.: Secretario



El Mármol del Río, nº 3 / Pol. Ind. Rubira Sola
04867-MACAE (Almería) Apdo. Correo: 144 Tlf: 625 398 675
Email: info@fundacionloscarriles.com

3-PUBLICIDAD FUNDACION (Realización de folletos informativos)

La Fundación acaba de constituirse por lo que es necesario que se publicite y dé a conocer, para ello pone en marcha esta actividad, consistente en la realización de folletos informativos de la misma.

- Los recursos humanos empleados para el desempeño de esta actividad fueron personal voluntario encargado de realizar el diseño de los folletos publicitarios de la Fundación.

- La actividad se encuentra dirigida a la población en general, ya que finalmente serán el público que se muestre interesado por la entidad los que disfrutaran de las actividades que en un futuro lleve a cabo la misma.

4-CREACION PÁGINA WEB DE LA FUNDACION (Dominio)

Es importante que la Fundación adquiera consistencia y que los usuarios y beneficiarios de la misma puedan conocerla de una manera sencilla y accesible, por ese motivo la entidad comienza con la preparación de su página web.

- Los recursos humanos empleados para el desempeño de esta actividad fueron un educador del Centro Ocupacional "Los Carriles" encargado de la confección y mantenimiento de la Web.

- La actividad se encuentra dirigida a la población en general, ya que finalmente serán el público que se muestre interesado por la entidad los que disfrutaran de las actividades que en un futuro lleve a cabo la misma.

NOTA 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:


Fdo.: Secretario


CTF 0474510 - Pol. Ind. Rubira Sola, C/ Olula del Rio, nº 3 04867-MACAEL (Almería)
D. 04867 MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 Vº Bº El Presidente
Email: info@fundacionlos carriles.com
WEB: www.fundacionlos carriles.com

"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el cuadro de financiación, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

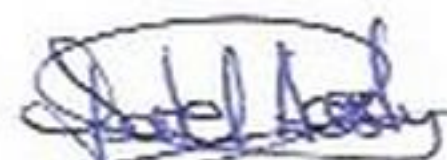
Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**

CIF: G-04745410 - Página 3 (Anexo 1) - Rubira Sola
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apdo. Correo 144)

04367-MACAE (Almería) v.º B.º - El Presidente
Tlf: 625 398 675 / 692 167 475
Email: info@fundacionloscarriles.com

WEB: www.fundacionloscarriles.com

Pol. Ind. Rubira Sola C/ Olula del Río, n.º 3 04367-MACAE (Almería) Apdo. Correo: 144 Tlf: 625 398 675

Email: info@fundacionloscarriles.com WEB: www.fundacionloscarriles.com

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación Los Carriles, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

IV.- INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, mencionar que Fundación Los Carriles, no contiene en sus cuentas del 2013 elementos patrimoniales que deban ser señalados en este apartado, no obstante adjunta el documento exigido por la Ley 10/2005 de Fundaciones.

El primer cuadro acerca de los Bienes y Derechos:

La Fundación no cuenta en su ejercicio 2013 con ningún bien o derecho que deba aparecer en el siguiente cuadro.



Fdo.: Secretario



**FUNDACIÓN
LOS CARRILES**
DEL MUNICIPIO DE MACAEL Y ALMAGRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

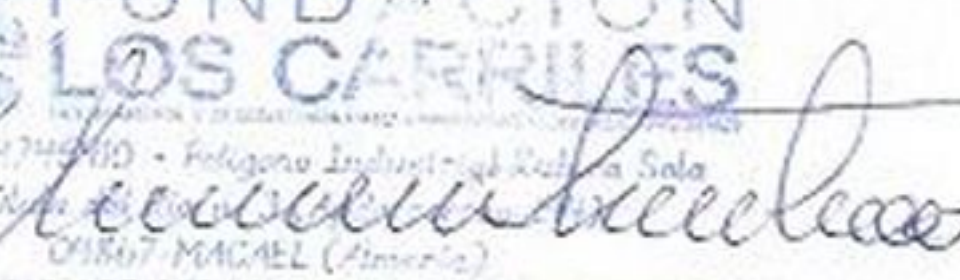
CIF: G-04745410 - Polígono Industrial Rubira Sola

C/ Olula del Río, n.º 3 04867-MACAEL (Almería)

Tlf: 625 398 675 / 625 398 675

Email: info@fundacionlos carriles.com

WEB: www.fundacionlos carriles.com

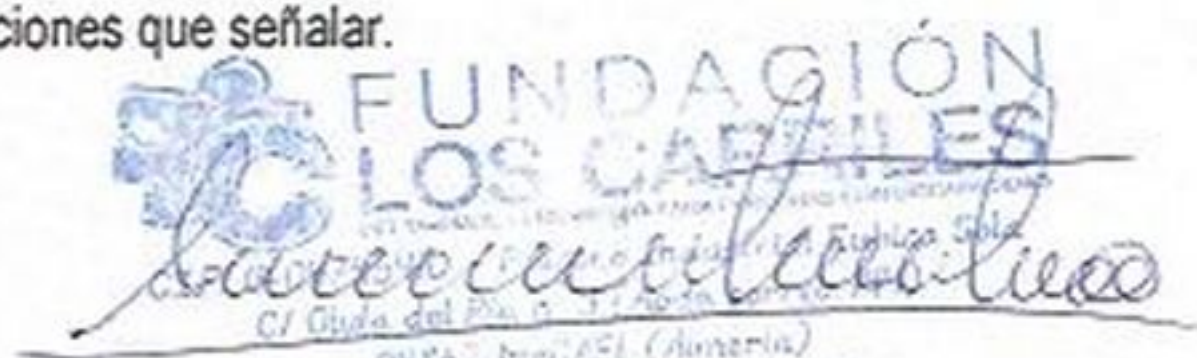
Fdo.:  El Presidente

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	F. ADQ.	V. CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORAC. REALIZADAS	PROV. AMORT. Y OTRAS PARTIDAS COMPENS.	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CCIAS
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
G.º de investig. y desarrollo	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Concesiones administrativas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Propiedad industr. e intelectual	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
D.º sobre bs en régimen de arrendam. fro	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otras cesiones de uso sobre bs y d.º de terceros	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
INMOVILIZADO MATERIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Terrenos y bienes naturales	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Construcciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Instalaciones técnicas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Inmovilizaciones materiales en curso	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
BIENES DEL PATRIMONIO HCO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Bienes inmuebles	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Archivos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Bibliotecas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Museos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Bienes muebles	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Otros bs de valor hco-artístico no incluidos en la Ley 16/1985	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
V. Negociables						
Ptmos y otros créditos concedidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Fianzas y depósitos constituidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

El segundo cuadro acerca de las obligaciones:

Fundación Los Carriles durante el ejercicio 2013 no tiene obligaciones que señalar.


 Fdo.: Secretario


 V.º B.º: El Presidente
 04867-MACAEL (Almería)
 Tlf: 625 398 675
 Email: info@fundacionlos carriles.com
 WEB: www.fundacionlos carriles.com

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Empréstitos y otras emisiones análogas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Compras de inmovilizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Subvenciones reintegrables	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Fianzas y depósitos recibidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Macael, a 18 de Junio de 2014.

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE



C.I.F. G-04745410 • Polígono Industrial Rubira Sola
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apda. Correo: 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 692 167 448
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com



Fdo: Isabel Acosta Gallardo



C.I.F. G-04745410 • Polígono Industrial Rubira Sola
C/ Olula del Río, n.º 3 (Apda. Correo: 144)
04867-MACAEL (Almería)
Tlf: 625 398 675 / 692 167 448
Email: info@fundacionloscarriles.com
WEB: www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Diego Martínez Cano